

Quito, 02 de Enero de 2020

Señor Doctor
RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANYON QUITO

Presente,-

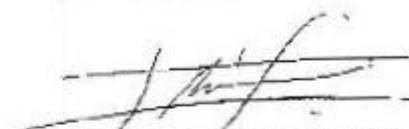
REF: INSCRIPCION DE ESCRITURAS DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS.

De mis consideraciones:

Ing. DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES, luego de saludarle muy cordialmente, en mi calidad de Gerente general y Representante Legal de la compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en relación al tema en referencia, adjunto a la presente me permito acompañar tres testimonios de escrituras públicas de cesión de participaciones, para su respectiva inscripción. Debiendo aclarar que internamente en las oficinas de la compañía se traspapelaron las tres primeras escrituras; por tal motivo, estoy acompañando la cuarta, quinta y sexta copia de las escrituras de cesión de participaciones.

Por su gentil atención al requerimiento expuesto le expreso mis agradecimientos.

Muy atentamente,


Ing. DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES
C.C. 180268957-8



Page 1 of 1

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

RESEARCH REPORT

1960

CHICAGO, ILLINOIS



Factura: 001-002-000129849



20191701002003102

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701002003102



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LÓOR NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA QUINTA Y SEXTA DE LA ESCRITURA N° 20191701002003177
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "GRUPO MANCHEÑO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS",

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DE MORA ALDAS HENRY EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802725047
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JACQUELINE CAQUANGO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1003130328

OBSERVACIONES:	OTORGA: HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS Y OTRA, A FAVOR DE HENRY ESTEBAN DE MORA BECERRA
----------------	--

Dra. Paola Delgado Lóor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SÓFIA DELGADO LÓOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000128178



20191701002P05177

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701002P05177					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (19:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE MORA ALDAS HENRY EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1902723047	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	SECERRA GARCIA MELIDA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0201329564	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE MORA SECERRA HENRY ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1850255298	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IRAZUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2000.00					


Dra. Paola Sofia Delgado Looor
Notaria Segunda del Cantón Quito

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA "GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"

OTORGADO POR:

HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS Y OTRA

A FAVOR DE:

HENRY ESTEBAN DE MORA BECERRA

CUANTIA. USD \$ 2.000,00

DE: 3 COPIAS H. 5,6 (26-12-19)

ESCRITURA NUMERO 2019-17-01-02-P

OB.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE y OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen siguientes personas: por una parte y en calidad de cedentes: los cónyuges señores HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS y MELIDA LEONOR BECERRA GARCIA, por sus propios derechos y por la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, con domicilio en la ciudad de Ambato, en las calles Ernesto Alvarado y Agramonte, correo electrónico hendemo75@hotmail.com y número telefónico 0998393104, y de paso por esta ciudad de Quito; y, por otra en



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

calidad de cesionario, el señor, HENRY ESTEBAN DE MORA BECERRA, soltero con domicilio en la ciudad de Ambato, en las calles en las calles Ernesto Alvarado y Agramonte, correo electrónico henresteban@hotmail.com y número telefónico 09878178812, y de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para realizar este tipo de contratos y obligarse; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas adjunto como habilitantes y dice: Que eleve a escritura pública la siguiente minuta. **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por un parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS y MELIDA LEONOR BECERRA GARCIA, por sus propios derechos y por la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra en calidad de cesionario el señor HENRY ESTEBAN DE MORA BECERRA, soltero.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados todos en la ciudad de Ambato y de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para realizar este tipo de contratos y obligarse.- Los comparecientes por sus propios derechos, libre y voluntariamente convienen en celebrar como en efecto lo hacen y de conformidad a la Resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal de la compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, celebrada el quince de octubre del año dos mil diecinueve, la siguiente Cesión de Participaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el catorce de junio del año dos mil siete, ante el Notario Décimo

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Sexto del Cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de julio del mismo año, bajo el número dos mil ciento noventa y siete, tomo ciento treinta y ocho, repertorio número cero tres dos dos seis seis, con sus respectivas resoluciones; b) El señor HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS, en su calidad de socio es dueño de DOS MIL Participaciones Sociales, en GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, suscritas y pagadas en su totalidad, esto es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Cada participación social tiene un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- c) Con fecha quince de octubre del año dos mil diecinueve se lleva a cabo La Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, en la que se resolvió con conocimiento unánime del capital social, aceptar la decisión tomada por parte del socio señor HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS de ceder la totalidad de sus Participaciones Sociales esto es de Dos Mil participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que representan el cinco por ciento del capital social que mantiene en GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, a favor del señor HENRY ESTEBAN DE MORA BECERRA. Se expresa además que se renuncia al derecho de preferencia si en algún caso lo tuvieron los socios.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes expuestos el señor HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS, con el consentimiento de su cónyuge la señora MELIDA LEONOR BECERRA GARCIA, cede la totalidad de sus Dos Mil participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor del señor HENRY ESTEBAN DE MORA BECERRA, quien adquiere las participaciones sociales antes indicadas en los valores enunciados en el literal c) de la cláusula segunda, y por las cuales ha pagado DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- En el Libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión y luego se procederá a la anulación del

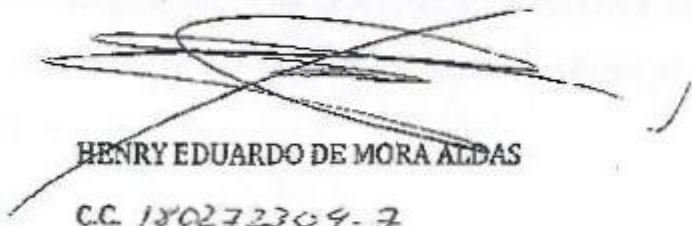


NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

correspondiente certificado de aportación, se extenderán los nuevos certificados a favor del cesionario y, cuyo cuadro de integración quedaría estructurado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
HENRY ESTEBAN DE MORA BECERRA	2.000	2.000	2.000	5%
DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES	32.000	32.000	32.000	80%
MANUEL EDUARDO RODRIGUEZ URBINA	6.000	6.000	6.000	15%
TOTAL	40.000	40.000	40.000	100%

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. Se acompaña copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal de la compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, celebrada el quince de octubre del año dos mil diecinueve y, Certificación de Cesión de Participaciones extendida por el señor Gerente General. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos. **HASTA AQUI LA MINUTA.** La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por el Abogado Iván Hinojosa, con matrícula profesional diecisiete guión dos mil ocho guión seiscientos treinta y tres del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-


HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS

C.C. 180272309-7



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
COMPANIA GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

En el Distrito Metropolitano de Quito en las instalaciones de la oficina matriz de la Compañía ubicada en la Avenida de los Shyris N34 40 y República de El Salvador, Mézanine del Edificio Tapia, a los quince días del mes de octubre del dos mil diecinueve, siendo las 15h00 horas se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. Actúa como Presidente de la Junta el Señor Henry de Mora, quien ordena que se prepare la nómina de todos los asistentes, para lo cual delega esta función al Gerente General de la Compañía Ing. Diego Mancheno, quien actúa en la presente Junta como Secretario conforme lo establece el Estatuto Social de la Compañía. Toma la palabra el Secretario quien informa que los señores Socios que se hallan presentes; cuya lista se anexa y es parte integrante de esta Acta, son los siguientes:

DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES	32.000 participaciones	80.00%
MANUEL EDUARDO RODRIGUEZ URBINA	6.000 participaciones	15.00%
HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS	2.000 participaciones	5.00%

Representando un total de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; equivalente al 100% del Capital Social Pagado, por lo que mociona que al encontrarse representado al 100% del Capital Social Pagado de la Compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, y al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, ellos se constituyan en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo previsto en la mencionada Ley y los estatutos sociales de la Compañía, para tratar y resolver el orden del día que ha sido puesto a consideración de todos los Socios.

RESOLUCIÓN: Luego de comprobar la concurrencia de quienes representan el 100% del Capital Social Pagado de la Compañía, y la voluntad unánime de tratar el punto único del orden del día propuesto, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, y dispone tratar el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DIA

- 1- Conocer y resolver sobre la cesión de la totalidad de participaciones del socio señor Henry Eduardo De Mora Aldas, a favor del señor Henry Esteban De Mora Becerra.

QUITO: Luis Caceres 340 y Humberto Rivas
Telf: (02) 2944 192 / 2944 0134 / 2944 123
AMBAATO: Guadalupe Adelfo Hernandez 354 y Quito Quito
Telf: (02) 3940 512 / 3940 7396 / 3940 808
GUAYACILLO: Urbina Norte Av. 28a # 27 y Calle Jose Encarnación
Telf: (04) 2981979 / 2981987 / 2981980 / 2981981

LOJA: 9 de Octubre y Enrique Cordero
Telf: 340 385 1039
PORTOCHIELO: 9 de Octubre entre Cárdenas y Padre Guzmán
Telf: 0980 372 450
MACAS: Calle Juan Antonio Torres y Calle Juan Antonio Torres
Cerro Dña. 117 1er piso
Telf: (07) 094 032 / 094 113001
www.grupomancheno.com

MACAS: 25 de Agosto entre 15 de Agosto y Coronel Comín
Telf: (07) 3923582 / 3923583 / 3923584
TULCAN: Av. Sierra y Churupá
Telf: 09922071546
CUERPO: Av. Ocho y 15 de Agosto y Calle Juan Antonio Torres
Telf: 071 094 032 / 094 113001



ACTA N°37

Página 12

- 2- Conocer y resolver sobre la renuncia por parte del señor Henry Eduardo De Mora Aldás, al cargo de Presidente de la Compañía.
- 3- Conocer y resolver sobre el Nombramiento del nuevo Presidente de la Compañía.

El Presidente pone a consideración el orden del día propuesto; el mismo que, luego de analizado y aprobado por unanimidad por parte de la Junta General de Socios, RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la decisión tomada por parte del Socio señor Henry Eduardo De Mora Aldás, de ceder la totalidad de sus dos mil participaciones sociales que al momento mantiene en la Compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, a favor del señor Henry Esteban De Mora Becerra.

Se expresa además que se renuncia al derecho de preferencia si en algún caso lo tuvieran los socios.

De esta manera y conforme lo explica el señor Secretario, el capital social de la Compañía cuyo cuadro de integración quedaría estructurado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
HENRY ESTEBAN DE MORA BECERRA	2.000	2.000	2.000	5%
DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES	32.000	32.000	32.000	80%
MANUEL EDUARDO RODRIGUEZ URBINA	6.000	6.000	6.000	15%
TOTAL	40.000	40.000	40.000	100%

SEGUNDO: Aprobar la moción planteada y aceptar la renuncia al cargo de Presidente presentada por el Henry Eduardo De Mora Aldás.

TERCERO: Aprobar la moción planteada y nombrar como nuevo Presidente de la Compañía, al señor Manuel Eduardo Rodríguez Urbina por un periodo de dos años, con las facultades establecidas por los estatutos de la Compañía para esta designación.

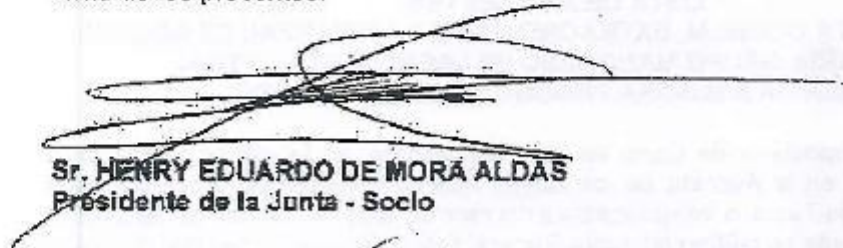
Se autoriza al señor Gerente General de la compañía, a que firme cuanto documento sea necesario para el perfeccionamiento de este tipo de actos societarios; luego de su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, se pondrá en



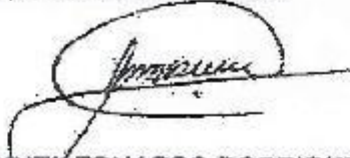
conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Al haber terminado el estudio y tratamiento del orden del día, el Presidente da por concluida la Junta, y solicita unos minutos de receso a fin de darle forma escrita, a manera de Acta, a todo lo resuelto y aprobado para que con su firma y rúbrica así lo ratifiquen los socios.

A las 16h30 horas, se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta y se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 16h50 horas, se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma de los presentes.


Sr. HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS
Presidente de la Junta - Socio


Ing. DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES
Secretario de la Junta - Socio


Sr. MANUEL EDUARDO RODRIGUEZ URBINA
Socio

QUITO: Calle García y Vega 130 - P.O. Box 171
Tels.: 02 2404 060 / 2410 114 / 2434 171
AMBATO: Calle 2da y 3ra entre 354 y 355 y Calle 2da
Tels.: 07 2542 633 / 2542 722 / 2542 736
GUAYACIL: Calle 1ra y 2da entre 21 y 22 y Calle 2da y 3ra
Tels.: 06 255 5970 / 2514 173 / 2514 177 /
0661 147132

OTRA: Calle Comercio y San Juan de los Rios
Tels.: 091 2363 470
POSTOCHERO: Calle Comercio entre CH y T y Calle 1ra y 2da
Tels.: 0983 372 495
MACHALA: Calle Buenavista entre Rocafuerte y Bolívar y Calle 1ra
Calle 1ra y 2da entre 107 y 108
Tels.: 097 2574 572 / 0984 255131
www.grupomancheno.com

BAJOS: 5a de Mayo entre 10 de Agosto y Domingo Caniche
Tels.: 07 272 5518 / 09980 77197
TELICAR: Av. Sucre y Anahuasi
Tels.: 0983 372 495
CURAC: Av. Ormaiztegui entre 1ra y 2da y Calle 1ra y 2da
Calle 1ra y 2da
Tels.: 071 4073 582



ACTA N°37

Página | 4

LISTA DE ASISTENTES
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
COMPAÑIA GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

En el Distrito Metropolitano de Quito en las instalaciones de la oficina matriz de la Compañía ubicada en la Avenida de los Shyris N34-40 y República de El Salvador, Mezanine del Edificio Tapia, a los quince días del mes de octubre del dos mil diecinueve, siendo las 15h00 horas se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS; se procede a constatar el quorum y elaborar la lista de Socios asistentes a la indicada Junta conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Los Socios presentes, su participación societaria y valor de participaciones son los siguientes:

SOCIOS

	Diego Fabricio Mancheno Villacreses	32.000 participaciones societarias	80,00%
	Manuel Eduardo Rodríguez Urbina	6.000 participaciones societarias	15,00%
	Henry Eduardo De Mora Aldás	2.000 participaciones societarias	5,00%

NOTARIA SEGUNCA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 2 (dos) folio(s) (folios), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a los 15 días del mes de octubre del 2019.

Dr. María Delgado Loor
NOTARIA SEGUNCA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, tengo a bien certificar que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida con el carácter de Universal, celebrada el quince de octubre del año dos mil diecinueve, aprobó mediante consentimiento unánime del capital social, la cesión de la totalidad de las Dos Mil participaciones sociales del señor HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS, a favor del señor HENRY ESTEBAN DE MORA BECERRA.

El valor de cada Participación Social es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, de las cuales se ha pagado el 100%. Por lo que el señor HENRY ESTEBAN DE MORA BECERRA, ha pagado DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Al efecto los socios renuncian de así existir, a cualquier derecho de preferencia que se invocare

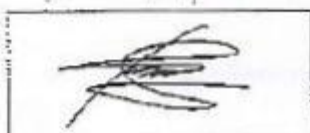
Para constancia de lo anteriormente anotado certifico, en la ciudad de Quito a los 15 días del mes de octubre del 2019

**ING. DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES
GERENTE GENERAL**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802723047

Nombres del ciudadano: DE MORA ALDAS HENRY EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILLO

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BECERRA GARCIA MELIDA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 6 DE FEBRERO DE 1998

Nombres del padre: DE MORA CUESTA HENRY EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALDAS BUENAÑO DELIA CORINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-280-83461



195-280-83461

Ldo. Vicente Yajano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201329554

Nombres del ciudadano: BECERRA GARCIA MELIDA LEONOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE MORA ALDAS HENRY EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 1973

Nombres del padre: BECERRA CAMACHO LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA GARCIA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emitido: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-280-83511



197-280-83511

Ldo. Vicente Taisano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1850255298

Nombres del ciudadano: DE MORA BECERRA HENRY ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE MORA ALDAS HENRY EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BECERRA GARCIA MELIDA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-280-93359



191-280-93359

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



IDENTIFICACION
PROFESION/OCCUPACION
EMPLEADO
APellidos y Nombres del Padre
DE MORA CUESTA HENRY EDUARDO
APellidos y Nombres de la Madre
ALDAS GUERRA DELIA DOMINA
Lugar y Fecha de Expedición
AMBA 13
2012-08-29
Fecha de Expiración
2022-08-29

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO
CECULA 05
CECULA 05
APellidos y Nombres
DE MORA ALDAS
HENRY EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNSHURAHUA
FELEC
FELEC
FECHA DE NACIMIENTO
1975-08-19
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
MELDA LEONOR
DE MORA GARCIA

CERTIFICADO DE VOTACION
0022 M
0022 - 060
1802T23047
DE MORA ALDAS HENRY EDUARDO
APellidos y Nombres
PROVINCIA
TUNSHURAHUA
CANTON
AMATO
PARROQUIA
HUACHI LORETO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 2001-02-17
LUGAR DE NACIMIENTO: SAN FRANCISCO
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

NÚMERO: 185025529-8

FECHA DE EMISIÓN: 2019-10-02
FECHA DE VIGENCIA: 2023-10-02

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SACRILEGATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SACRILEGATO
FECHA DE EMISIÓN: 2019-10-02
FECHA DE VIGENCIA: 2023-10-02

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

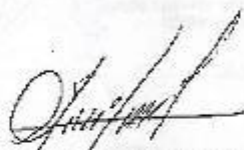
FECHA DE EMISIÓN: 2019-10-02
FECHA DE VIGENCIA: 2023-10-02

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
 Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
 documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
 de... 3... 10(05) (fechas), que me fue presentado para
 este efecto y que como seguida devolví al interesado.
 Quito, a ... 28-11-2019 ...

Dra. Paola Delgado Lora
 Abogada del Cantón Quito



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



MELIDA LEONOR BECERRA GARCIA

C.C. 020132955 - 4



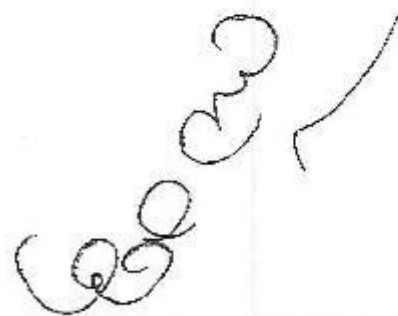
HENRY ESTEBAN DE MORA BECERRA

C.C. 1850255258

LA NOTARIA



Dr. Rodolfo Becerra
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA** copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"**, que otorga: **HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS Y OTRA**, a favor de **HENRY ESTEBAN DE MORA BECERRA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a ventiséis de diciembre del año dos mil diecinueve.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



THE SECRETARY OF THE ARMY
WASHINGTON, D. C.
OFFICE OF THE SECRETARY
OF THE ARMY
WASHINGTON, D. C.





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE "GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", otorgada el catorce de junio del año dos mil siete, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS Y OTRA a favor de HENRY ESTEBAN DE MORA BECERRA, ante la Doctora Paola Delgado Loo, Notaria Segunda del cantón Quito, el veintiocho de noviembre del dos mil diecinueve, cuya copia antecede.- Quito, a veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
AGENCIA MANCHENO VILLACRESES





Factura: 001-002-000088900



20191701016003631

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701016003631

MATRIZ	
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	005420

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
DE MUNA ALDAS HENRY EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1602723047
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5177

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 417

7053388AKRRKWG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	343
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	278
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /28/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS TRANSFIERE 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO HENRY ESTEBAN DE MORA BECERRA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2197 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Página 1 de 1

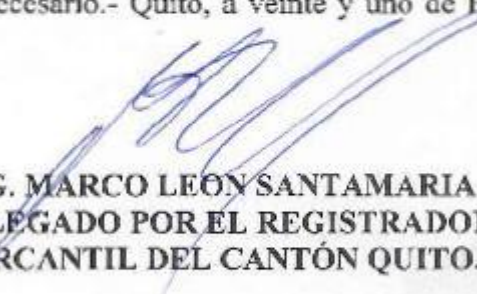
Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL) Registrador Mercantil del Cantón Quito



ESTUDIO
ESTUDIO



ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de trece fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte y uno de Enero del dos mil veinte.- El REGISTRADOR.-


**ABG. MARCO LEÓN SANTAMARIA
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.-**



JC/mm.-

Resp.....

